



UNIVERSIDAD SIGLO 21

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

**Compromiso de los Actores institucionales en el Cumplimiento
de los Acuerdos de Convivencia Educativa**

Autora: Ceballos María Laura

DNI: 28.416.476

Legajo: VEDU05935

Tutora: Magda Dávila

22 de Noviembre de 2020

Índice

	Página
Resumen	3
Introducción	4-5
Presentación de la Línea Temática escogida	5-7
Síntesis de la Institución seleccionada	7-11
Delimitación del Problema/Necesidad objeto de la Intervención	11-12
Objetivos	
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	12-13
Justificación	13-15
Marco Teórico	15-20
Plan de Trabajo	
Actividades	20-42
Cronograma	43
Recursos	44-45
Presupuesto	45
Evaluación	45-47
Resultados Esperados	47
Conclusión	48-49
Referencias	50-52
Anexo	52

Resumen

El presente plan de intervención tiene como objetivo principal Implementar Talleres de capacitación destinada a docentes y actores institucionales, sobre la importancia de su compromiso en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Institucionales, como pilar fundamental en el éxito de la mejora de la Convivencia Escolar del I.P.E M. N° 193 José María Paz, enmarcada desde los lineamientos de gobiernos educativos y planeamiento. Por lo tanto, se brindó un espacio de reflexión mediante talleres para docente, directivos y actores institucionales, directamente relacionados con su rol frente a los Acuerdo Educativos de Convivencia. Generando espacios de encuentros para el diálogo, debate e intercambio de opiniones, para fortalecer una debilidad. Se propuso diseñar acciones conjuntas para monitorear y establecer un seguimiento en las prácticas institucionales vinculadas a los Cumplimientos efectivos de dichos Acuerdos, implicando asumir desafíos nuevos en esta institución que tiende a beneficiar a toda la comunidad. Implementar este plan de acción marca un antes y un después en las practicas áulicas e institucional en mejora de la Convivencia Escolar. La comunidad educativa cuenta ahora con instrumentos de seguimiento para monitorear los procesos de cumplimiento de los acuerdos a la vez que efectivizan la implementación de dichos acuerdos, garantizando una convivencia escolar real.

Palabras Claves: Acuerdos de convivencias. Docentes. Seguimiento. Monitoreo. Evaluación.

Introducción

En el siguiente trabajo se propone un plan de intervención como estrategia para transformar la problemática de los acuerdos de convivencia entre los actores institucionales, del IPEM N° 193. En el mismo se plantea un proyecto que presenta una secuencia de actividades para reflexionar y analizar la realidad de la Unidad Educativa teniendo como apoyo a la línea temática: Gobiernos Educativos y Planteamientos

Este plan se ha organizado y desarrolla de la siguiente manera:

- Presentación de la línea temática.
- Síntesis de la institución seleccionada
- Delimitación del problema.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Justificación
- Marco teórico
- Plan de trabajo
- Resultados esperados
- Conclusión
- Referencias

Espero que todas las actividades desarrolladas sean de gran interés para volcar la mirada en resolver o proponer un cambio en las actitudes para superar las dificultades. Será un desafío el que se propone con esta intervención, superando viejas creencias limitantes que no permiten avanzar en la mejora de las prácticas educativas y sociales en la construcción de una nueva convivencia escolar.

Línea Temática

En el presente trabajo de intervención elijo la línea temática que se aborda desde el Gobierno Educativo y planeamiento, que según los planeamientos educativos, donde se debe pensar la educación desde un plan estratégico de abordaje para dar soluciones puntuales a temáticas actuales, como lo es la convivencia escolar. Respondiendo a lo expresado por Arredondo V. (1990) es una actividad orientada a lograr el objetivo, requiere que la acción esté dirigida a la meta.

A partir de la concepción de planificación estratégica de Carlos Matus (1987):

Se plantea que generalmente cuando se habla de planificación nos referimos al proceso de desarrollo económico-social. Pero la planificación como cuerpo de teoría de general, puede aplicarse a cualquier actividad humana donde es necesario un esfuerzo para alcanzar un objetivo. Y, en algunos casos de objeto y sistemas que podemos detener o mover a nuestra voluntad y en ausencia de otros actores que interfieran creativamente sobre nuestros objetivos, puede ser válida la idea de un blanco fijo.

Esta institución educativa I.P.E.M. N° 193 José María Paz, posee un plan de seguimiento de los acuerdos de convivencia.

En cuanto a las planificaciones educativas, se dice que la planeación de la educación es un actividad de vital importancia en el logro de un planeación social significativa y participativa que logre mejorar la comprensión de la realidad social y lograr la interacción de sus elementos mediante la impartición de los conocimientos adecuados a las personas indicadas y con los medios más efectivos para impartirlos, así como el plantear una correcta relación entre el tipo de educación y las recompensas que se logran, ya sea económicas o sociales, en este caso el de mejorar la convivencia educativa.

Y desde luego que debemos analizar los distintos puntos de vistas sobre todo como se indica en el reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela,

Cuando no se acepta el principio valorativo, la norma es puesta en cuestión, por ello las normas pueden considerarse como una puesta en acción de los valores. Es importante apuntar que tanto en el aula como en el centro escolar existen normas que pueden influir en la dinámica de la convivencia escolar pues si en el centro educativo se le da prioridad a las normas convencionales por encima de las normas morales, los alumnos estarán aprehendiendo valores relativos solo a ese grupo social y no valores universales. (Ochoa Cervantes A. & Diez-Martínez E. 2013).

Según los expresado en los Datos de la Unidad Educativa I.P.E M. N° 193 José María Paz, extraídos de Universidad Siglo 21, se establece claramente la necesidad

institucional que tienen sus actores, es decir un mayor compromiso de su equipo docente y de profesionales en el cumplimiento efectivo de los Acuerdos de Convivencia establecidos para garantizar los objetivos propuestos y sobre todo una convivencia escolar efectiva y así superar la dificultad observada como falta de apoyo docente.

Síntesis de la Organización

En el presente plan de intervención se presenta a la institución educativa I.P.E M. N° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, a cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019)

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Tiene en cuenta las Prioridades Pedagógicas con el propósito de reorientar las decisiones y la intervención institucional y áulica en la escuela para mejorar en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias; poder tener mayor tiempo en la escuela y en el aula; mejorar el clima institucional para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para lograr más confianza en los estudiantes en su trayectoria escolar.

Desde la dimensión comunitaria se desarrollan un conjunto de actividades que promueven la participación de los diferentes actores en la toma de decisiones. Al ser una institución de puertas abiertas que participa en las actividades que realizan la comunidad y las entidades vecinas. Son las actividades del establecimiento y de representantes del ámbito en el que está inserto teniendo en cuenta, el nivel de clase media baja y clase baja de los alumnos que asisten a la escuela, para los cuales se están implementando políticas de contención y asistencia por medio del PAICOR y de becas.

Se reformula el proyecto de convivencia, el reglamento escolar y se trabaja conjuntamente con los psicólogos y tutores por medio del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) para disminuir los problemas de violencia escolar. Entre sus objetivos es el de lograr el cumplimiento de las normas por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, sin embargo los temas que se observan en el Árbol de Problemas que deben trabajar es el de seguir reforzando el cumplimiento de las normas y seguimiento en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Institucional. (Universidad Siglo 21, 2019).

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En el año 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad. Desde el año mencionado y los años 90 muchos acontecimientos sucedieron en la institución pasando a ser una institución provincial, con designación de personal directivo y concreción el quinto año completando así el ciclo.

Entre los aspectos destacados es el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales. La competencia folclórica se organizaba desde la especialidad, los alumnos cumplían la función de guías turísticos y organizaban los stands y delegaciones que venían de otros lugares. Ésta actividad se dejó de realizar por falta de capacidad para sostener en recursos sobre todo económicos.

Durante los años 1990 y 2000 muchos cambios acontecieron entre ellos las mejoras y ampliación edilicias, además de las incorporaciones en diversos programas educativos como Programa Eductrade, (laboratorio informático). Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) (Ampliar el equipamiento informático), y se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando

los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

Durante los años 2000 hasta la actualidad se continuaron con las construcciones edilicias y se retomó el proyecto de la Expo feria a cargo del Ciclo Orientado de la escuela y un aspecto importante es que ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206.

Los actores institucionales de la unidad educativa de I.P.E.M. N° 193 José María Paz, están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad, la convivencia, un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. Estas ideas se desprenden del Acuerdo de Convivencia establecido en el año 2.004.

Misión

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz tiene como misión tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

Visión

Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en

la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria y de esta manera poder insertarse laboralmente en su comunidad, desde las distintas actividades comerciales y turísticas.

Valores

La Unidad Educativa I.P.E.M. tiene presente los valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad. Vivenciando a la convivencia, como un espacio de reflexión que construye la comunidad educativa para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Delimitación del Problema

En toda institución educativa es fundamental contar con Acuerdos Educativos de Convivencia, no sólo diseñarlos, sino también vivirlos y el docente o personal adulto es un actor fundamental en el efectivo cumplimiento no solo de las reglas y sanciones establecidas sino también de poder evitar que se los siga usando como herramienta de castigo

Tener un Acuerdo de Convivencia es poder reflexionar en las prácticas áulicas cotidianas donde están insertos los alumnos y disminuir la violencia escolar, que es una de las preocupaciones del Sector educativo analizado.

El Problema es que los docentes no cumplen con los acuerdos de convivencia, ésta es una debilidad institucional, señalada en las evaluaciones institucionales anualmente en el I.P.E M. N° 193 José María Paz

Que un docente se involucre en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los acuerdos de convivencia, no sólo porque se deba al cumplimiento normativo que la institución plantea, sino más bien a una forma de plantear la educación en las aulas.

Es de vital importancia que se asuma tal compromiso desde una postura reflexiva y superadora, teniendo como fin replantear la tarea docente en su práctica cotidiana, donde se requiere que los profesores y demás actores involucrado revisen sus tareas y tengan en cuenta un seguimiento acorde, para lograr los objetivos que se plantean. Todo ello sin descuidar los contextos donde se ve vulnerada la convivencia Escolar.

Objetivos

Objetivo General

Implementar Talleres de capacitación destinada a docentes y actores institucionales, sobre la importancia de su compromiso en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Institucionales, como pilar fundamental en el éxito de la mejora de la Convivencia Escolar del I.P.E M. N° 193 José María Paz.

Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar talleres destinados a los docentes y directivos de la institución I.P.E M. N° 193 José María Paz, sobre su rol en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia.

- ✓ Elaborar entre docentes y equipo directivo, propuestas para el seguimiento y el monitoreo del Acuerdo de Convivencia Institucional, garantizando un efectivo sostenimiento de los mismos.

- ✓ Promover la participación de los representantes del Consejo Escolar de Convivencia y de los Consejos de Aula, en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia por parte de los Actores Institucionales.

Justificación

El presente plan de intervención permitirá repensar las prácticas docentes y sobre todo reflexionar el rol de los actores involucrados en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Institucionales. No sólo como el cumplimiento de normas establecidas, sino también el mejoramiento de la convivencia escolar mediante el aprendizaje permanente de valores, como lo sostiene el I.P.E M. N° 193 José María Paz.

Pretende ser un motor fundamental en el impulso de acciones concretas de su equipo docente y demás actores involucrados, es necesario marcar un cambio de actitud frente a la convivencia escolar, ya que está vista como debilidad institucional y permitirá que se trabaje en un ambiente más armónico. Establecer pautas para que todos tengan en cuenta los Acuerdo permitirá a futuro que sea una institución educativa libre de Sanciones y que el alumno se adapte a nuevas realidades desde la construcción de valores y una educación para la paz.

Los actores involucrados deberán analizar que enseñar a convivir requiere de un esfuerzo permanente, si los responsables en el efectivo cumplimiento de los Acuerdos de

Convivencia no toman real compromiso en respetarlos, mucho menos los alumnos y demás actores sociales. De esta manera la Unidad Educativa se plantea una nueva mirada con respecto a los AEC, donde su cumplimiento sea más duradero en el tiempo y sin impedimentos.

Las actividades propuestas permitirán analizar y revisar el rol que debe asumir, el docente en particular, a la vez que va a brindar herramientas necesarias para mejorar la convivencia diariamente, haciendo que la norma tenga menos peso que el valor en sí mismo posee.

Es por ello que se diseñará talleres institucionales en distintos espacios y momentos, que permitirán repensar las prácticas docentes y proponer ciertas pautas de trabajo dentro y fuera del aula. Si no hacemos una mirada crítica sobre los Acuerdos establecidos no se va a terminar con la problemática institucional como lo es la Violencia Escolar visiblemente instalada. Si en estos contextos tan vulnerables en la que el alumno convive diariamente, no siente apoyo por el docente y otro actor institucional ya sea directivo o padres, en el cumplimiento de las normas de convivencia y cada cual no le da el valor que se merece a la hora de aprender a respetar y convivir en armonía con los demás, será imposible pedirle al alumnado que lo haga.

Generar un cambio en la actitud frente a los Acuerdos de Convivencia, hora de la comunidad de Saldan un espacio de diálogo permanente y profundo análisis sobre la práctica cotidiana en torno a la Convivencia Escolar. Favoreciendo la resolución pacífica de situaciones problemáticas, que se espera a lo largo del tiempo se disminuyan.

En definitiva a partir de esta propuesta la institución de I.P.E M. N° 193 José María Paz, podrá contar con más docentes y actores comprometidos en superar dificultades en los cumplimientos de los Acuerdos de Convivencia en beneficio de todo el alumnado especialmente.

Se propone entonces poder generar espacios de diálogo y reflexión sobre el rol que debería asumir el docente para que se puedan sostener los Acuerdos entre los distintos actores, diseñando estrategias para abordar temáticas vinculadas fundamentalmente a un cambio de actitud frente a esta propuesta Educativa. Considerando que el respeto por los acuerdos institucionales radica en un sentimiento de pertenencia y empatía por parte de sus actores institucionales.

Marco Teórico

Analizando la información de Convivencia de Rosario Ortega (1997), sostengo que mucho se puede hacer para superar las dificultades en cuanto a las debilidades institucionales como la falta de apoyo docente y falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales.

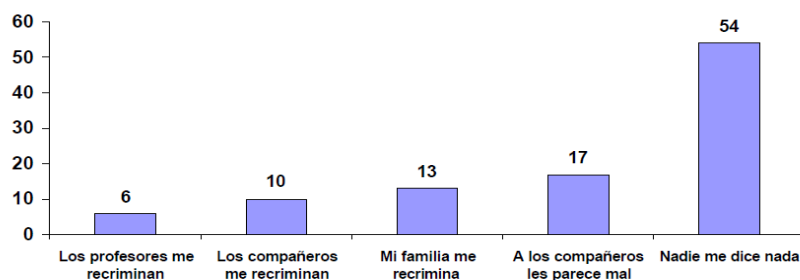
Elaborar un proyecto institucional para mirar la realidad educativa y crear un equipo de orientación sobre la Convivencia Escolar, estableciendo un valor en la convivencia mediante pasos a seguir mediante actividades concretas de reflexión y análisis para hacer del aula una participación democrática e innovadora. Se logra una toma de conciencia y una actitud positiva por parte del docente.

Se propone diseñar un espacio donde se lleven a cabo actividades de participación docente fundamentalmente en la elaboración de normas democráticas en el aula y su importancia en las relaciones interpersonales. Teniendo presente que:

Si el alumno no cumple con la norma se socializa con una conciencia de clandestinidad que afecta gravemente a su desarrollo socio-personal; se va convirtiendo, poco a poco, en un chico/a que cree que las normas están para saltárselas que no cumplirlas puede llegar a proporcionar un cierto prestigio social. Todo ello resulta dañino para su autoimagen y su valoración moral; así se va deteriorando su desarrollo moral y aumentando el riesgo de acercamiento a la pre-criminalidad, si no encuentra a tiempo elementos educativos de corrección que reconduzca su comportamiento antisocial. (Rosario Ortega Ruiz y colaboradores. 1997).

Es importante plantearse la mirada del alumnado frente a las normas que no se cumple, es por ello importante el rol docente en su formación para garantizar que esto se efective. Es como lo plantea Ortega R. (1997) en el siguiente cuadro de análisis:

¿Cómo reaccionan los otros ante tu conducta de agresión a compañeros/as?



El equipo docente y de actores institucionales debe plantearse la importancia de su participación en estos Acuerdos institucionales. Se pueden abordar ciertas actividades como las del siguiente cuadro.

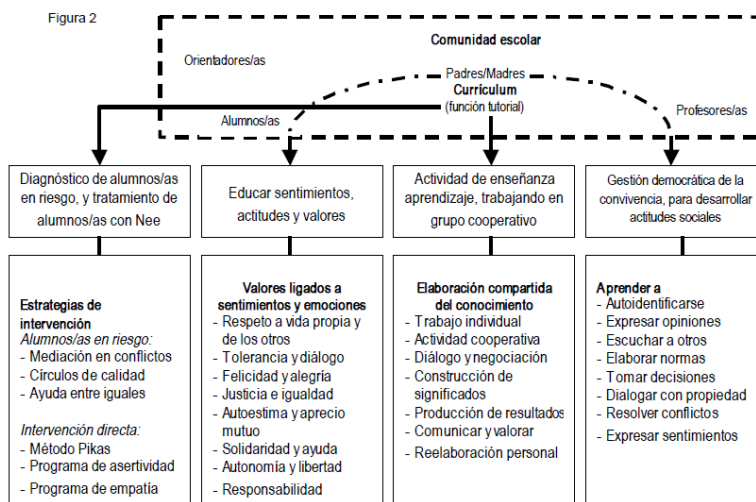


Gráfico 2: La convivencia Escolar. Fuente: Ortega R. y Colaboradores (1997)

También si nos adentramos a la Ley N° 26892 (2013), *para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*, podemos replantearnos las siguientes ideas de revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas, donde se ha establecido las bases para que se elaboren los propios acuerdos de convivencia y se conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa y de los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas. Aquí es importante analizar las debilidades y la necesidad de un monitoreo permanente de los consejos escolares de convivencia escolar.

Pensar en el compromiso de los actores institucionales, como lo son equipo directivo, docente y administrativo, es decir como sostiene el Programa de Convivencia Escolar: “que la convivencia es una construcción colectiva de la cual son responsables todos los actores de la comunidad educativa, por lo que consideramos fundamental el trabajo en equipo como práctica para el cambio y la participación en su construcción cotidiana”. Es por ello la importancia que tienen que se cumplan los Acuerdos de Convivencia Institucionales y que se emplee un monitoreo.

En el año 2010 la resolución 149/10 del Ministerio de Educación de Córdoba, acentúa la responsabilidad que –en tanto sujetos de derechos y de obligaciones- les cabe a todos los integrantes de la comunidad educativa en el logro de una convivencia democrática a través del debate y el consenso. Se convierte, así, en un dispositivo que habilita la reflexión en el seno de la Escuela Secundaria, ya que favorece la construcción de acuerdos colectivos y participativos, en relación con la convivencia escolar. Desde donde se sostiene el Acuerdo de Convivencia de I.P.E M. N° 193 José María Paz y por la cual se hace de vital importancia brindar un espacio de dialogo y reflexión permanente.

Es necesario que el equipo Directivo como docente, analicen los modelos de gestión educativa al que están orientados, de acuerdo a ello existen tres modelos de tratamiento de la conflictividad. Se presentan el modelo punitivo, relacional e integrado, el primero el modelo punitivo:

Se encuentra fundamentado en la aplicabilidad de una sanción ante una acción que esta explícitamente establecida como una transgresión a las

normas propias del establecimiento educativo. El modelo relacional está cimentado en la reparación, resolución y reconciliación de las partes involucradas en el problema quienes a través de la comunicación asertiva solucionan el conflicto. El modelo integrado establece un procedimiento democrático y claro acerca de las normas y consecuencias; la herramienta esencial para afrontar un conflicto es el diálogo; la escuela debe contar con un equipo de mediación y tratamiento del conflicto y realizar propuestas orientadas a la prevención, potenciando un conjunto de medidas de carácter organizacional y curricular. (Torrego 2006)

Se hace necesario recalcar la existencia de las normas y su efectivo cumplimiento, pero replantearse un modelo integrado, ya que en el Estudio de Casos: la convivencia en los centros de secundaria, entre los resultados obtenidos, tienen alta puntuación aquellos apartados que se refieren a la claridad, a la conveniencia y a la justicia de las normas tanto de la institución como de aula. El conocimiento de la normativa de aula: el ítem que pregunta sobre el conocimiento que tiene el alumnado de las consecuencias de incumplir la normativa de aula, se encuentra también entre los de mayor valoración. Asimismo de este estudio de casos se entiende la importancia del establecimiento de un marco normativo claro y que determine los límites de lo permitido, a la vez que ponen en marcha procedimientos para que el alumnado conozca dicha normativa.

También tiene relación con la coherencia y con la consistencia en la actuación del profesorado, de esta manera se remarca la necesidad de que el equipo de profesionales de la institución puedan reflexionar sobre su rol en el

cumplimiento de los Acuerdo de convivencia, específicamente en el tratamiento de las normas y sus sanciones. (Campo A. 2006)

Finalmente se deberán analizar los acuerdos de convivencia y se reflexionara temas vinculados al rol de los profesores en cuanto al cumplimiento de los mismo y sal mejoramiento de la convivencia escolar, ya que:

Los alumnos responden mejor a comportamientos amigables y comprensivos que a conductas estrictas de liderazgo entonces esto determina el cumplimiento o no de la norma, lo que lleva a analizar la sanción, lo que deriva en un clima escolar no deseado en muchos casos, porque no se evita la violencia escolar al contrario la acrecienta y se mantiene conductas disruptivas en el aula. (Torrego 2006)

El fin último de sostener un Acuerdo de Convivencia escolar, es poder tener un monitoreo y seguimiento para que el alumnado y demás actores involucrados respeten las normas y se fomente el trabajo formativo de la convivencia, respondiendo a los valores de tolerancia y cooperación que la institución I.P.E M. N° 193 José María Paz se propone.

Plan de Trabajo

Actividades

Las actividades planificadas tienen como objetivo reflexionar sobre el rol que tienen los actores institucionales en el cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Se van a desarrollar las actividades en 4 etapas, las mismas se ejecutarán desde Abril a Julio del Periodo Lectivo.

Es necesario destacar que ninguna de ellas interferirá a las planificadas en las Jornadas de Convivencia que están enmarcadas en el Acuerdo de Convivencia del I.P.E M. N° 193 José María Paz, fijadas en el calendario escolar vigente.

Ésta propuesta pretende ser un apoyo para superar las dificultades observadas en la ejecución del Acuerdo de Convivencia y brindar acompañamiento a todo el equipo institucional para evitar la falta de compromiso con los Acuerdos propuestos. Así mismo va a proveer de información a la institución sobre los motivos que existen a la hora de cumplir con esos acuerdos y evaluar al finalizar el ciclo los avances en la ejecución del Proyecto de Convivencia Escolar.

Etapa 1

Actividad 1: Reunión con el personal Directivo

La licenciada María Laura Ceballos se presenta en la institución y da a conocer al Equipo de gestión: Directora suplente (Arq. Prof. Giojalas Susana) y Vicedirectora (Lic. Ana María Ponce), el Plan de Intervención: **Talleres “Reflexión sobre el Rol de los Actores institucionales, en el Cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia del I.P.E.M. N° 193 José María Paz de Córdoba”**, sus objetivos, actividades y evaluaciones.

Solicita autorización para llevar a cabo el Plan de Intervención, además de la cantidad de docentes y personal que van a participar de los encuentros del Taller.

Se coordinan espacios físicos, mobiliario, recursos Tic (proyector, pantalla, equipo de audio, impresora, hojas para impresión), acuerdan fechas de posibles reuniones e informan sobre el tiempo de duración de las mismas. 40min

El Directivo acuerda con la Licenciada a Cargo del Taller hacer comunicados por escrito al docente y por vías informales como grupos de Watshapp. Para ello se emite una invitación de manera Gráfica. (Ver Anexo N° 1)

Actividad N° 2: Organizar los encuentros en el lugar

El licenciado coordina con los responsables del uso de las Tics, observa el espacio donde se va a trabajar si cuenta con el ambiente necesario para el total de los participantes.

Organiza los recursos de dossier, los videos y soportes audio-visuales que se van a emplear. 60min

Elabora un Aviso sobre los talleres y las fechas para que los participantes puedan agendar.

Se elaboran las actas de registro de los Distintos Encuentros y se otorga una para el I.P.E.M. N° 193 José María Paz de Córdoba y otra para la responsable del Taller, para constancia firman los asistentes. Así mismo de ser necesario se emiten constancias de Asistencia con la firma y sello del Equipo directivo.

Etapa 2

Actividad N° 3: Encuentro N°1

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Personal Docente, Preceptores, Equipo Técnico, Administrativo de la Institución y Miembros del Programa PAICOR.

Duración: 80 min

Inicio: Al comenzar el encuentro se les otorga a los participantes tarjeta de colores para organizarse en grupos de trabajo. Se estima una participación de alrededor de 80 personas y se planifican 10 grupos de 8 miembros aproximadamente. También las tarjetas de colores tendrán frases motivadoras vinculadas al trabajo solidario, colaborativo y en equipo, para estimular la participación. Se estima un tiempo de 15 minutos.

Luego se pasa a la dinámica de presentación denominada Cadena de nombres una dinámica sencilla, se basa en formar un círculo. Cada uno de los participantes dirá su nombre y sus características básicas y luego pasa al siguiente. Cada participante irá por turnos diciendo el nombre de cada uno de los miembros del grupo Se puede hacer cada vez más rápido o cambiar de dirección de vez en cuando para hacerlo diferente. (Castillero Mimenza O. 2020)

Se pretende armonizar el inicio para que de esta manera que se establezca un clima emocional positivo y se favorezca el aprendizaje y la relajación de los miembros participantes. Este momento tendrá una duración de 30 min y finalizara una vez que le pusieron un nombre que identifique al grupo. Los nombres deben incluir valores que hacen a una Sana Convivencia.

Una vez elegido el nombre se presenta al grupo y se comenta cómo está integrado, docente, preceptores o técnicos.

Desarrollo: Se comenta brevemente los objetivos del Taller y se da a conocer las fechas tentativas de los encuentros.

Entrega de una planilla de asistencia para que completen los participantes y registren sus correos electrónicos y teléfonos para informarles los otros encuentros y proveerle los materiales bibliográficos presentados en el taller.

Presentación del video “Ese no es mi problema” para reflexionar, extraído de:

Autor: Jenny Mago, Título: Ese no es mi problema 1, Año: 2020

You tube: [.https://www.youtube.com/watch?v=zNal6NjvrYk,](https://www.youtube.com/watch?v=zNal6NjvrYk) duración de esta actividad de 40min.



Duración del video 7:56 min

Consigna: Comparar lo visionado con las realidades concretas de la escuela en relación al cumplimiento de los Acuerdos de convivencia

Registrar la reflexión arribada por el colectivo docente un afiche y exponer por grupos brevemente.

Cierre: Recalcar la importancia de que cada miembro de la intuición respete los acuerdos Escolares de convivencia, ya que fueron pensados para dar solución a una problemática real de la Unidad Educativa analizada.

Entrega de una encuesta del Clima institucional que deberá completarse y entregar al Responsable del encuentro.

Abordaje de los Acuerdos de Escolares de Convivencia	Siempre	Muy Poco	Nunca
Es significativo mi compromiso en relación a los Acuerdos Escolares de convivencia			
Consideró que la participación es plural o queda concentrada en alguno de los actores.			
En general existe un buen clima escolar.			
Observó que se generan momentos de tensión, entre quienes cumplen los A.E.C. y los que no?			
Hay situaciones que considero que se reiteran en sucesivas ocasiones, como el no cumplimiento de la norma o desconocimiento de ellas.			
Existen temas y sucesos en relación a la convivencia que necesitan ser tratados en mayor profundidad.			
Se pueden observar fortalezas en relación a la convivencia escolar, especialmente en el cumplimiento de acuerdos.			
Es posible pensar a la norma desde su aspecto formativo de la convivencia			
Es factible evitar sancionar al alumno y replantearse la practica educativa para evitar llegar a esa instancia.			

Tabla N° 2- Adaptación: Encuesta de Climas. “Mesa de trabajo institucional para la convivencia escolar”. Documento de apoyo al desarrollo de la convivencia escolar. Fuente: Propia 2020)

Actividad N° 4 Encuentro N° 2

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Personal Docente, Preceptores, Equipo Técnico, Administrativo de la Institución y Miembros del Programa PAICOR.

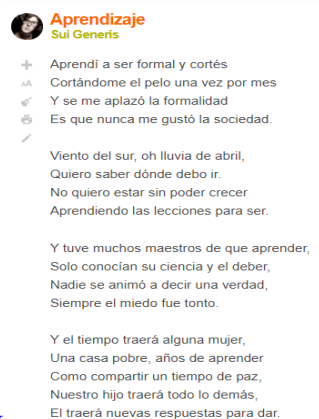
Duración: 100 min

Dinámica:

“La Granja” Dividirse en grupo mediante la entrega de tarjetas con el nombre de animales, reproducir el sonido del animal y buscarse en el salón de acuerdo a esa onomatopeya (loro, perro, gato, chancho, gallo, vaca, pato, caballo). 10 min

Inicio. Una vez ubicados los grupos, el responsable del encuentro socializa las encuestas realizadas. Dando el nivel de respuestas obtenidas y analiza el clima Institucional. 10 min

Análisis del video sobre la canción **Aprendizaje** de Sui Generis extraída de: Autor: Lola Méndez, Título: Sui Generis - Aprendizaje (letra), Año: 2014. YouTube:



Aprendizaje
Sui Generis

- + Aprendí a ser formal y cortés
- ⏮ Cortándome el pelo una vez por mes
- ✓ Y se me aplazó la formalidad
- 🔊 Es que nunca me gustó la sociedad.

✓

Viento del sur, oh lluvia de abril,
Quiero saber dónde debo ir.
No quiero estar sin poder crecer
Aprendiendo las lecciones para ser.

Y tuve muchos maestros de que aprender,
Solo conocían su ciencia y el deber,
Nadie se animó a decir una verdad,
Siempre el miedo fue tonto.

Y el tiempo traerá alguna mujer,
Una casa pobre, años de aprender
Como compartir un tiempo de paz,
Nuestro hijo traerá todo lo demás,
El traerá nuevas respuestas para dar.

<https://www.youtube.com/watch?v=8b62HMrkW6M>

Consigna:

-Contextualizar y reflexionar ¿Cómo se vive lo escuchado a nivel institucional?

-Fundamentar la respuesta e incorporar las diferentes percepciones grupales en un

afiche para socializar con un representante de cada grupo de animales. 30 min

Desarrollo: Lectura del Texto extraído del Cuadernillo Práctico N°1 “Enredarse” Programa para la Convivencia Educativa- Gobierno de Entre Ríos. Páginas 15, 16 y 17.

Consigna: Se le otorga a cada grupo un recorte del texto seleccionado. Una vez

leído y analizado se lo expresa mediante una síntesis, esquema o cuadro explicativo. 40min

Convivencia Escolar

¿En qué consiste la participación?
Participar es “ser parte de algo” y esta expresión tiene un sentido especial cuando se trata de sujetos. En nuestro caso particular, ser participante en la construcción de un acuerdo institucional supone haber podido intervenir en su proceso de producción.
Estose concreta de diversas maneras:
a) participar de estar informado sobre el proyecto, sobre su desarrollo y sobre el producto final.
b) participar a poder expresar la propia opinión, haber sido reconocido como un interlocutor válido en el debate.
c) participar en poder elegir y decidir a través del voto.
d) participar es también haber recibido o un rol específico en el proyecto (portavoz, redactor, miembro del consejo de convivencia escolar, votante...). La verdadera participación no se instauro sólo con los dispositivos.

EL CONCEPTO EDUCATIVO DE NORMAS ESCOLARES
La norma como parte del espacio público.
La norma democrática no atañe a la forma de pensar, a las creencias ni a los principios morales de la persona. La norma se aplica al comportamiento humano. Para dar un paso más diremos que las normas se aplican al comportamiento atestiguable de las personas. Es decir, el lugar propio de las normas es el espacio público que aquí se define como el espacio del testimonio. Un hecho, sólo es objeto de las normas, si puede ser atestiguado y contrastado con pruebas neutrales.
De lo dicho se pueden concluir algunos criterios:
a) Ninguna norma escolar puede contradecir lo que establece la Constitución Nacional ni otro marco legal o reglamentario vigente en el Estado Nacional y/o Provincial. De lo contrario, perdería su carácter democrático legítimo.
b) Las normas escolares están llamadas a transitar por el espacio público en donde se someten a debate, en donde se piensa con los otros buscando normas de mejor calidad, las más razonables. Esto sólo se produce como consecuencia de la apertura a todas las preguntas de los distintos miembros de la comunidad escolar que quieren expresarse.
c) No todo se puede normar o legislar. Si la

ausencia de normas indicaría una ausencia de instituciones, el exceso de normas mostraría una pretensión de control excesiva.
d) La norma no conocida no obliga. Por el contrario, la publicidad de los actos de gobierno y de la legislación es algo central en el sistema democrático. No se puede pedir, por ejemplo, a directivos, docentes, familias ni alumnos que cumplan con normas de las que no fueron informados claramente con anterioridad y a las que no hayan dado su consentimiento.

LA NORMA COMO ESPACIO CULTURAL, NORMAS Y VALORES
Las normas se ocupan de los comportamientos públicos de las personas; hechos comprobables en su materia. Es propio de una cultura democrática limitar el poder del Estado y establecer un espacio protegido de privacidad. La intimidad de una persona es un terreno que no cabe bajo legislación. En las normas escolares hay que tener cuidado de no avanzar sobre este espacio de privacidad.

Las normas se inspiran en valores pero no prescriben valores. El desvirtuamiento de un valor y la adhesión a él, son procesos que tienen una parte personal biográfica y ponen en juego la libertad de cada persona y de cada colectivo humano. Las creencias, las convicciones se construyen “de adentro hacia fuera” y no de “afuera hacia adentro”. Las normas no son plurales, son únicas: la misma norma para todos. A esto lo podemos llamar principio de igualdad ante la ley, que también está en el corazón de la democracia.
La norma no es dentro de lo optativo y no debería haber impunidad para el que no la respeta; no son negociables, de lo contrario dejarían de ser normas.

CRITERIOS DE GRADUALIDAD Y PROPORCIONALIDAD
La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo.
La presencia de una sanción instaura al menos dos aspectos importantes para la formación de la conciencia ética y democrática.
En primer lugar, la sanción logra un cierto equilibrio, una cierta reciprocidad entre el colectivo que se regula por una norma y los miembros que la transgreden.

1- Medida educativa es la denominación de las sanciones en Educación Primaria.

Programa para la convivencia Educativa

Si no hubiera sanción se diluye lo colectivo y se acentúa el individualismo, porque el encuadre normativo se debilita.

En segundo lugar, la sanción favorece un aprendizaje cognitivo que consiste en poder establecer una relación acción-consecuencia que permita el desarrollo de la capacidad anticipatoria de la mente: mis decisiones producen consecuencias.

La gradualidad
La sanción no puede aplicarse sin procesos previos de advertencia, llamados a la reflexión, siguiendo un proceso creciente en la importancia de la sanción. No parece conveniente que la primera respuesta de una institución educativa sea aplicar una sanción grave. Es importante recordar que el objetivo principal de las normas es educativo.

La proporcionalidad
Un principio general de justicia pide que la sanción tenga relación con la transgresión. Aquí es necesario calificar las transgresiones como leves, graves o muy graves, siendo la sanción proporcional a esta calificación.
Siempre es bueno recordar que conviene someter a debate los argumentos que sostienen estos criterios.

El sentido y las modalidades diversas de sanción
Las normas son inseparables de las sanciones, pero éstas pueden tener diversos sentidos y, según ellos, hay diferentes posibilidades.
Lo propio de un AEC es que incluye una diversidad de sanciones, y deja opciones para elegidas con un criterio educativo en relación directa con el contenido de la transgresión. Norma, transgresión y sanción forman un conjunto integrado. Mencionamos a continuación diferentes sentidos y tipos de sanciones que podría incluir nuestro AEC.
a) La palabra sanción alude a un sentido punitivo; en él se acentúa el estímulo del temor para ejercer control sobre las conductas.
El extremo de esta postura es la doctrina del “vigilar y castigar”, que hizo célebre a M. Foucault. El mensaje es “quien transgreda la norma tendrá consecuencias desagradables”.
Apostar a la amenaza y al control externo no favorece el desarrollo del autocontrol y la autonomía. Es muy importante evitar utilizar como sanción lo que pertenece al campo de las áreas de enseñanza (por ejemplo, bajar la calificación en una evaluación por una conducta negativa, dar como sanción la lectura de un libro, etc.)
b) La sanción puede tener también un significado reparatorio. Si se ha hecho un daño se propone una reparación. El daño puede ser moral o material y la reparación también lo será. Es clara la ventaja educativa que tiene el enfoque reparatorio por que permite adquirir una mayor conciencia del daño que puede producir una transgresión a la norma. Arreglar lo que se ha roto, reponer lo que se ha perdido o sustraído, favorece la percepción de los acontecimientos desde la perspectiva de los otros.
c) La sanción puede apuntar al cambio de conducta y adoptar la modalidad de un *contrato de cambio* de conducta en un tiempo determinado (actas acuerdos). Esta opción puede acercarse a la figura de la “prohibición” (tiempo de prueba), la cual consiste en suspender la sanción con el objeto de que la persona que haya transgredido una norma muestre cambios de comportamiento; de lo contrario, la sanción se aplica. Aquí también se acentúa el proceso educativo.
d) La sanción puede adoptar una forma *experiencial*. Proponer al alumno experiencias que le favorezcan la empatía con los otros y el sentido comunitario. Propuestas de trabajos comunitarios, experiencias en otros contextos. Se intenta ofrecer otro rol y otra perspectiva al transgresor, apuntando a la raíz de su comportamiento, que puede estar fundado en la ausencia de una perspectiva colectiva o de una capacidad de empatía. Por ejemplo, cuidar a los más pequeños, escuchar el relato de alguien que ha sido víctima de la violencia, hacer juegos de roles, etc.

Contextualizar las transgresiones en la convivencia institucional
Ecuanimidad del juicio
Debe intentarse (mediante un esfuerzo de crítica imparcial) que los diferentes casos sean analizados

con objetividad y en un marco de neutralidad. Tomar debida distancia de los hechos y no sancionar bajo presión ejercida por el enojo, el arrebató o incluso la confusión. El distanciamiento es un ejercicio muy constructivo que permite estudiar con cautela el camino a seguir, y evitar que los factores emocionales intervengan negativamente impidiendo un justo tratamiento de la situación.

El derecho a réplica:

El/ los responsables de una situación conflictiva deben tener la oportunidad de exponer su versión de los hechos, de reflexionar sobre ellos y el daño que hayan podido ocasionar en sus pares, en otros actores institucionales, en la escuela o así mismo.

Se les brindará una posibilidad, pautada en tiempo y forma, para revertir el daño moral o material causado. La reparación exigida podrá incluir una actividad, siempre y cuando ella no ponga en riesgo la seguridad del sancionado o de algún miembro de la comunidad educativa.

El arrepentimiento o el reconocimiento de la falta y su correspondiente desagravio no necesariamente será causa para que no se apliquen sanciones.

Valorar el reconocimiento del error:

Es importante tener en cuenta que el reconocimiento sobre la percepción de errores o la modificación de las conductas es parte del proceso de aprendizaje.

El diálogo, condición básica para la resolución de conflictos:

Dilatar la aplicación de una sanción para evitar posibles injusticias, y para sopesar la situación con calma, no significa que el docente no pueda sancionar al alumno de inmediato; es necesario contener la situación de manera urgente y afectiva.

Existencias de espacios institucionales:

Se convierte en un recurso impostergable que las escuelas cuenten con espacios institucionales para que los docentes puedan interiorizarse y ocuparse de las problemáticas actitudinales de los alumnos, de los grupos y del funcionamiento de la institución.

Cierre: El Directivo hace su aporte mediante la presentación de este texto extraído de MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR. 10min

<La convivencia escolar alude a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje. “Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores”

Es importante hacer referencia que la convivencia se aprende y por ende, se enseña. Para que se puedan apropiarse estos contenidos, hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, es decir, internalizarlos en el quehacer cotidiano de la vida escolar.

La escuela convoca al consenso de nuevas formas de convivencia y lo podrá propiciar, generando espacios de reflexión sobre sus propias dinámicas y organización. Cimentar un sistema de convivencia formativo y productivo en la escuela implica, repensar la norma como expresión de la racionalidad, libertad y responsabilidad.

Las instituciones deben poseer leyes que las sustenten, normas claras y sanciones educativas, que marcan el límite de lo permitido y de aquello que no lo está; expresadas desde los aspectos propositivos de los valores fundamentales y desde un lugar de cuidado y protección de los niños, adolescentes y jóvenes, fundado en el compromiso de los adultos en su educación. Esta propuesta impregna a toda la institución y toma sentido para quienes se disponen a alcanzar metas comunes, así se incrementa la pertenencia porque se “aprende a convivir, conviviendo”.> Pág. 6

Actividad N° 5 Encuentro N° 3

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Personal Docente y Preceptores.

Duración: 80 min

Dinámica:

“Las Cartas”: Dividirse en grupo mediante la entrega de tarjetas con objetos, colores, animales, plantas, clima, entre otros. Se coloca en un recipiente cada uno saca y luego busca a los que poseen las mismas cartas. 15 min

Inicio: Leer la siguiente situación extraída de la página 20 del Cuadernillo Práctico N°1

“Enredarse” Programa para la Convivencia Educativa- Gobierno de Entre Ríos. 15min

Un caso para debatir

Ramiro Gutiérrez salía con su madre de la Escuela N° 11. El día no había comenzado muy bien, pero ahora prometía un final feliz. Lo que había sucedido allí adentro en la sala de Dirección era digno de contarse y no resultaba fácil de explicar. Su madre caminaba a paso firme junto a él. Iba en silencio con el rostro todavía encendido por la discusión con la Directora de la Escuela. A Ramiro le caía en gracia la señora, era afectuosa y muy serena.

Hasta hace unos momentos las cosas habían caminado dentro de lo previsto: jugar “un cabeza” dentro del aula ya era una conducta arriesgada y si la pelota rompe el vidrio de una ventana el riesgo se convierte en desastre. Ramiro y sus compañeros podían anticipar con total verosimilitud la secuencia de hechos que se sucederían: llegaba la maestra, les sacaba la pelota de fútbol, eran citados a la Dirección que a su vez citaba a sus padres (en realidad, la que vendría era su madre, como siempre). Todo normal.

Señora, lo lamentamos mucho pero, su hijo va a recibir un apercibimiento que quedará registrado en el cuaderno de firmas, usted tendrá que pagar con los padres de los otros dos compañeros los gastos de reparación del vidrio y Ramiro tendrá que venir el sábado próximo a la escuela para ayudar a colocar el vidrio nuevo.

Sí, señora Lucía -contestó su madre que, hasta ese momento, sólo dirigía miradas de reproche hacia su hijo.

En realidad, no hacemos más que aplicar las normas de convivencia que hemos consensuado con los alumnos; normas con las que Ramiro estuvo de acuerdo en su momento.

Sí, señora me parece bien -fue la escueta respuesta y las miradas no cambiaban de dirección.

A partir de ese momento las cosas fueron transformándose, probablemente debido a que la Directora se fue entusiasmando y su discurso fue tomando altura y calor.

La verdad es que me decepcionás, Ramiro. Yo te creía un chico responsable, digno de confianza, pero aquí mostraste que no tenés respeto por las cosas de todos, no respetás a los demás, ni a tus profesores ni a tus compañeros -continuó la Directora.

Ramiro notó que la dirección de las miradas maternas había girado su foco de atención y ahora estaban puestas sobre la Directora. Enseguida comprendió que esa era una buena señal. La expresión de la cara de su madre también fue sufriendo una clara transformación.

Por primera vez su madre se hizo cargo de la charla: Discúlpeme, señora, yo estoy de acuerdo con usted en que Ramiro hizo algo que no está bien, pero no creo que sea un chico irrespetuoso y yo sí tengo confianza en él aunque haga estas cosas de chiquilín -contestó su madre. Ahora Ramiro sentía que formaban un equipo y que, en realidad, había comenzado otro partido y en el campo contrario: ¡la directora!

Parecía un milagro.

Mire, señora, usted conoce a su hijo mejor que yo, pero en esta escuela nos proponemos enseñar valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, y yo tengo la obligación de orientar a los alumnos hacia esos valores. Ramiro no mostró ni respeto, ni solidaridad ni responsabilidad. Entiendo que no sea fácil reconocerlo como madre -yo también soy madre- pero no le hacemos un favor a Ramiro sobreprotegiéndolo, intentando justificar lo que no tiene justificación.

- Yo no estoy sobreprotegiéndolo -contestó su madre que ya estaba - francamente enfurecida- y si usted es madre -continuó- dedíquese a darle consejos a sus hijos -estas últimas palabras de su madre fueron pronunciadas al unísono con el gesto de levantarse de la silla tomando a Ramiro de la manga de la camisa. Ramiro no opuso ninguna resistencia y, sin decir palabra, se paró junto a su madre y abandonaron la Dirección sin despedirse. La Directora se quedó boquiabierta sin entender qué había sucedido. El camino de vuelta desde la escuela a casa era la contracara del camino de ida. Su madre lo había venido regañando por todo el camino a la escuela, sumando sanciones propias a las que vendrían en la escuela (“el fin de semana no salís”). Sin embargo, ahora caminaban juntos por la vereda conversando acerca de las salidas que Ramiro tenía planificadas para el fin de semana.

Consigna: Debatir sobre la postura de cada uno de los protagonistas de la historia frente a una transgresión de las normas institucionales.

Responder: ¿Cómo imaginamos que continuó esta historia? ¿Qué habrá sucedido después? ¿Cuáles son los momentos críticos que “cambiaron el curso” de esta historia? ¿Por qué nos parece que ocurren estos cambios? Socializar las ideas entre los participantes.

40min

Cierre: Reflexionar haciendo referencia al marco teórico trabajado en el encuentro anterior sobre: *“Las normas como espacio cultural”*. 10 min

Se solicita a los participantes traer para el próximo encuentro, un bosquejo de Grilla de Seguimiento para los Acuerdos Escolares de convivencia, dando cuenta en que momentos se ven vulnerados su cumplimiento.

Actividad N° 6 Encuentro N° 4

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Personal Docente y Preceptores.

Duración: 80 min

Dinámica:

Los abrazos: Esta dinámica consiste en dejar a los participantes que se distribuyan por el espacio mientras la música suena. Cuando la música pare, se dice un número al azar y los participantes se deben agrupar con las personas que tengan alrededor. En la última ronda, mencionamos el número de participantes que queremos que tenga cada grupo, así cuando se hayan juntado, esos serán los grupos que se conformarán para la actividad.

Inicio: Reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que tienen los distintos actores institucionales de acuerdo a su rol y función dentro de la escuela. 15min

Consigna:

a) Leer el material teórico: “Aproximación al concepto de Institución Escolar: Roles y Grupos” página 6 del Cuadernillo Práctico N°1 “Enredarse” Programa para la Convivencia Educativa- Gobierno de Entre Ríos. 20min

b) Realizar un mapeo de derechos y deberes de los distintos actores institucionales vinculados a los Acuerdos Escolares de convivencia de la institución y dejar plasmado en una lámina. 30min

<small>Programa para la convivencia Educativa</small>	
<p>que oponiéndose a lo instituido, será portadora de la innovación, el cambio y la renovación. Tanto lo instituido como lo instituyente, poseen una naturaleza dinámica ya que uno ansía el lugar del otro.</p> <p>Siguiendo el análisis de Lidia Fernández, la institución educativa es un objeto cultural que expresa cierta cuota de poder social. Se trata de un conjunto de seres humanos que posee una particular forma de organizarse con el objeto, de satisfacer necesidades básicas y asegurar producciones culturales. La institución se sostiene en tanto es útil para los procesos de socialización y control social. Esto significa que la tensión se produce entre los deseos de los sujetos y la necesidad de adecuarlos a las formas sociales admitidas a través de las producciones culturales. Lidia Fernández, sugerirá que el estilo institucional opera como intermediario entre las condiciones y los resultados.</p> <p>Grupos Institucionales Pichón- Rivière define al Grupo como “un conjunto restringido de personas que ligadas por constantes de tiempo y espacio y articuladas por su mutua representación interna se propone, en forma explícita o implícita, una tarea que constituye su finalidad, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles”.</p> <p>Si nos preguntamos acerca de lo grupal, nos estamos cuestionando acerca de la esencia de la situación que constituye el escenario, el horizonte de toda experiencia humana. Por lo tanto, la temática del grupo nos reenvía necesariamente a la problemática del sujeto.</p> <p>Ana Quiroga, define al sujeto como “sujeto de la necesidad”, él mismo posee una contradicción interna, interjuego entre la necesidad emergente del intercambio material del organismo con el medio y la satisfacción de esa necesidad. Esta tensión interna lleva al sujeto al mundo externo en busca de la fuente de gratificación en la relación con otro sujeto.</p>	<p>Roles Para referirnos a los roles que pueden hallarse en las instituciones escolares, creemos conveniente comenzar por aproximarnos al concepto de rol.</p> <p>Para Enrique Pichón Reviere, el ROL implica una conjugación entre lo individual y lo social, en su terminología diríamos que en el rol se conjugan la verticalidad y la horizontalidad grupal. La verticalidad esta referida a las necesidades y características del individuo, a la historia personal. En tanto, la horizontalidad se refiere al proceso actual que se cumple en el aquí y ahora en la totalidad de los miembros.</p> <p>Este autor dice que el rol es el encuentro entre el mundo interno y el mundo externo. Desde que el niño nace establece relaciones con los otros mediante una serie de procesos de introyección y proyección con los cuales construye un mundo lleno de “representaciones” de los objetos externos. Cada sujeto asume roles, imprimiendo su propio estilo personal, de acuerdo a sus posibilidades, su historia, su personalidad, un rol puede estar distribuido y asumido en más de una persona en forma complementaria o suplementaria.</p> <p>Para Pichón Rivière, rol “es un modelo organizado de conducta, relativo a una cierta posición del individuo en una red de interacciones ligado a expectativas propias y de los otros”.</p> <p>Se denomina rol al desempeño de una persona en una situación dada, es la manera en que una persona demuestra lo que se espera de su posición. Encontramos así, tanto roles formales o prescriptos, que representan aquello que está determinado por la posición que ocupa un sujeto en una institución; y roles informales cuando los sujetos juegan un papel dependiendo de la red de interacción grupal.</p>

c) Abordar las grillas sugeridas para el seguimiento del cumplimiento de los AEC, consensuar por grupo 1 modelo. 30min

d) Socializar la grilla y acordar entre todos los ítems y modelo a establecer. Decidir quién los pone en práctica el Docente, el directivo o el Consejo de Convivencia.

Propuesta de sugerencia de Grilla de seguimiento mensual. (Elaborar al rededor 10 puntos)

Auto-Seguimiento de los Cumplimientos de los A.E.C	Siempre	Frecuentemente	Debo Mejorar
Escucho sugerencias del responsable del Consejo de convivencia cuando no estoy cumpliendo un A.E.C.			
Soy reiterativo en acciones que evitan que cumpla un A.E.C.			
Conozco mi rol frente al cumplimiento del A.E.C.			
Evito participar de debates y reflexiones sobre los A.E.C.			
Aporto en mis prácticas pedagógicas aprendizajes vinculados a la convivencia para evitar transgresiones a las normas. (para Docentes)			
Aporto para que la convivencia sea formativa y se respeten los A.E.C.			
<i>Se agregan sugerencias de los participantes...</i>			

Tabla N° 2 Rúbricas para el Seguimiento del Rol docente frente a los AEC. Fuente: Propia (2020)

Cierre: Leer los ítems seleccionados para hacer una grilla de Auto-seguimiento. Registrar la grilla y brindarle a cada docente para hacerla una mensualmente. Al finalizar el trimestre elaborar un breve informe de los procesos y avances.

Etapa 3

Actividad N° 7 Encuentro N° 1

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Miembros del Consejo de Convivencia y Miembros del Programa PAICOR

Duración: 120 min

Dinámica: Mesa redonda, presentación de cada integrante con una breve reseña, señalando las funciones del Consejo y las tareas de los tutores en intervenciones vinculadas a la convivencia. 20min

Inicio: Analizar lo que se observa en los actores institucionales y su dificultad para cumplir con los acuerdos. Proponer una lluvia de ideas para mencionar mediante frases o palabras esas dificultades. 15 min

- ✓ falta de compromiso
- ✓ poca participación.
- ✓ escasa empatía con la problemática planteada
- ✓ mínimo conocimiento de los A.E.C
- ✓ entre otros...

Desarrollo:

Presentación de Diapositivas sobre la disrupción en el aula. 15min

La disrupción es un fenómeno que según Fernández (2006: 200) presenta las siguientes características:

- Se refiere a un conglomerado de conductas inapropiadas dentro del aula, tales como levantarse a destiempo, hablar cuando explica el profesor, etc.
- Supone que los objetivos educativos de las diferentes personas en el aula no convergen en un punto común; es decir, los propósitos educativos iniciales del profesor no son compartidos y asumidos por todos los alumnos.
- Retarda y en algunos casos impide el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se convierte en un problema académico, pues no permite ampliar, ni reforzar los conocimientos debidos.
- Se interpreta como un problema de disciplina o mejor dicho de indisciplina en el aula.
- Su repercusión excede a los individuos sobre los que se centra la acción (alumno- profesor), porque produce mayor fracaso escolar en el grupo clase.
- Propicia un clima de aula tenso donde se crean malas relaciones interpersonales, tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos.
- Proporciona un campo abonado para la aparición y aumento del maltrato entre alumnos.
- Separa, emocionalmente hablando, a profesores y alumnos impidiendo en muchos casos planteamientos didácticos innovadores.

Los alumnos actúan así por diferentes razones. En algunos casos por aburrimiento o por necesidad de diversión, en otros como consecuencia de la sensación de fracaso y la

dificultad de seguir la marcha de aprendizaje del grupo, lo que a veces acarrea una sensación de vacío y sinsentido que produce una falta de motivación. En otras ocasiones puede ocurrir para llamar la atención del profesor o de sus propios compañeros y compañeras, o por múltiples causas. Cada caso y circunstancia suelen ser un producto multifactorial de elementos personales, grupales y sociales.

¿Qué es una conducta inadecuada? Un primer problema que solventar es acordar qué es y qué no es inadecuado, pues de ahí se derivan las consecuencias que se han de implementar de forma consistente y coherente.

Hay que preguntarse dentro de un marco de sentido común, qué es lo esencial, qué es lo importante y cómo podemos responder de forma coherente, coordinada y cohesionada dentro de un claustro ante las conductas inadecuadas. Ésta no es una tarea sencilla y a menudo crea tensiones en el seno de los claustros dado que los profesores entienden que se coarta su libertad personal a la hora de dar clase. Por el contrario encontrar estos puntos de encuentro y promover un estilo personal de centro al abordar los conflictos a largo plazo generará más satisfacción y bienestar.

Para establecer un consenso sobre lo que se consideran conductas inadecuadas, así como las posibles medidas a adoptar se pueden utilizar instrumentos como el que presentamos a continuación.

Comportamiento	1	2	3	4	Medida
En cuanto a las normas					
Llegar tarde a clase Pedir salir al lavabo continuamente					
Faltar de clase Fumar en las aulas					
Pintar en las mesas o paredes Tirar cosas por la clase					
Pintar el cuaderno o el libro Llavar indumentaria estrafalaria					
Consumir golosinas u otro tipo de comida Juego de cartas, radiocassetes					
Desordenar mobiliario Juguetear					
Comer en clase Ruidos, gritos en clase Falta de orden a la salida o entrada a la clase					
En cuanto al respeto al profesor					
Hablar cuando habla la profesora/profesor No acatar las órdenes del profesor					
Levantarse de su sitio sin permiso Guardar las cosas antes de tiempo sin permiso					
Amenazar a un profesor Pegar al profesor					
En cuanto a la relación con sus compañeros					
Pelearse con un compañero Reírse de un compañero o de la profesora					
Quitar cosas a un compañero Insultar a un compañero en clase					
Dar collejas a un compañero o similares Hacer gestos o gesticulaciones jocosas					

Tabla N° 2 Rúbricas para el Seguimiento del Rol docente frente a los AEC. Fuente: Propia (2020)

Diálogo y debate entre los presentes.

Lectura del texto “Conducta del profesorado y disrupción”. Página 4 y 5 del Documento de Juan Carlos Torrego, e Isabel Fernández. Convivencia en la Escuela. Revista Educativa Nº 3: La disrupción y la gestión del aula. (Diciembre 2006). 40min

CONVIVENCIA EN LA ESCUELA

3. **Conducta del profesorado y disrupción**

Es indudable que el liderazgo en el aula ha de tenerse al profesor, este marca el ritmo, los contenidos, organiza el espacio y el tiempo, y asegura el buen funcionamiento de la actividad. Si bien cada profesor es único y por lo tanto hay diferentes formas de aproximarse al aula y a los alumnos. A pesar de ello, las diferentes investigaciones apuntan a ciertos rasgos en la forma de actuar debido a las materias que se imparten y a las propuestas metodológicas que se tienen a cabo. No existe un estilo docente que sea necesariamente mejor que otro, si bien existen estilos de comunicación y de interacción que tienen consecuencias diferenciadas y que es importante conocer.



Cada profesor es único y hay diferentes formas de aproximarse al aula

Hay profesores que no muestran grandes dificultades al impartir clase, y otros que por el contrario de forma repetida y a veces constante, se enfrentan a conflictos y episodios de falta de disciplina por parte de los alumnos. También ocurre que ciertos alumnos se comportan de forma inusual cuando con ciertos profesores o en ciertas clases y no tanto en otras. En definitiva hay elementos de actitudes, comportamientos y destrezas de los profesores que actúan de elemento disruptivo ante la disrupción o por el contrario pueden favorecer la actitud hostil e individualista de cierto alumnado. Por lo que existen factores relacionados con las relaciones interpersonales que se crean en el aula, que están directamente relacionadas no sólo con la personalidad y forma de abordar la marcha de la clase de un profesor sino también con su estilo personal de control y manejo del aula, su estilo docente y las interacciones que se producen en los procesos de aula.

Distancian en este sentido los estudios realizados sobre los estilos de interacción de los profesores (Bendahan, Levy y Rodríguez, 1993), en los que han intentado analizar los comportamientos docentes clasificándolos sobre dos parámetros: la proximidad entre profesor alumno, y la gestión de la influencia al enseñar. La proximidad se basa en el grado de cooperación y relación interpersonal que establece con los alumnos, y la influencia refleja quién y cómo controla la comunicación en el aula.

Indudablemente estos diferentes estilos docentes, tienen repercusiones en el aprendizaje del alumnado, y están directamente vinculados con los estilos personales de abordar la interacción del aula. Si bien es casi imposible que se de un profesor que únicamente ponga en práctica sólo uno de estos estilos, a menudo tendemos hacia uno de ellos si bien podrá tener clases o momentos en los que actúe desde otro modo diferente al habitual.

Los estudiantes entienden en estos estilos que sus mejores profesores son unos líderes fuertes, amigables, comprensivos y menos inseguros e inseguros, utilizando los puntos fuertes menos que otros. Usualmente les daban más responsabilidad y libertad. Por el contrario los peores profesores se les perciben como menos cooperativos y se situaban en posiciones de oposición u oponentes. En general los

alumnos responden mejor a comportamientos amigables y comprensivos que a conductas estrictas de liderazgo.

La cualidad que más valoraban en un profesor era el nivel de proximidad y no tanto el de dominio. Sin embargo, los profesores son percibidos por los alumnos como dominantes y cooperados a la vez. Por lo que el buen profesor se basa en una mezcla de cooperar con dominio. Por el contrario, los peores profesores eran aquellos que se enfrentaban dentro de las categorías, reprobación, inseguro totalmente y agresivo-inseguro. El primero que son tremendamente estricto y duro y los dos últimos, que a menudo se asociaba a profesores recién entrados en la profesión, debido a la dificultad de aprender en una clase donde predominan los docentes.

Podemos seguir analizando los comportamientos docentes más eficaces para la gestión del aula para ello nos servimos de las aportaciones de De Vicente (2006), obtenidas a partir de una consulta realizada a sus alumnos. Aquí resumimos un conjunto de recursos en la interacción que los alumnos aprecian especialmente en el profesorado, que son:

- a) que el profesor sea auténtico, es decir, que exprese con sinceridad y eficacia lo que siente;
- b) que el ambiente socioemocional del aula sea positivo de tal modo que cada alumno entienda que tiene un lugar escuchado y respetado en el seno del grupo clase que le permita obtener todo en la tarea que se propone;
- c) la reciprocidad, es decir que aceptando las más diferencias entre profesor y alumno, las relaciones humanas en el aula estén basadas en la multidireccionalidad, la horizontalidad y simetría entre el profesorado y el alumnado;
- d) contar con recursos para manejar las situaciones conflictivas tratando de no subdominarse;
- e) que las expectativas sean positivas respecto a los alumnos y sus posibilidades de progreso;
- f) que sea pensativo en el sentido de fomentar una visión equitativa sobre aquello que se enseña;
- g) favorecer la participación del alumnado en el aprendizaje, ya que en la medida

que el alumno está informado o puede influir sobre el programa docente, se establecerá un mayor nivel de vinculación del mismo con la tarea escolar.

En consecuencia entendemos que el buen docente asume una responsabilidad por parte del alumno disruptivo en el cambio de actitud y de comportamiento dentro y fuera del aula, también es conveniente comprender que el profesor es importante y su papel en la gestión de los conflictos que se derivan de sus situaciones tensas y desajustadas es esencial para su consecución favorable o no. El profesor cuenta con un gran poder para establecer los límites, y los pautas de conductas y trabajo en el seno del aula. Este poder se dirige a promover un buen clima social cuando la actuación constante en el modo más positivo de la comunicación, y el uso de la autoridad legítima.

El profesor oportunamente maneja y despliega un conjunto de técnicas, estrategias, procesos, actividades, etc., las cuales ha interiorizado y aplica según el contexto, el tipo de alumnado y la propuesta curricular. Esto consecuentemente es tanto parte de la experticia profesional como de sus destrezas personales, si bien siempre hay cabida para aprender nuevos recursos que amplíen el repertorio de los docentes.



Las expectativas sobre el progreso de los alumnos han de ser positivas

Los alumnos responden mejor a comportamientos amigables y comprensivos que a conductas estrictas de liderazgo

04
[Nº.3 - Dic. 06]
05

Cierre: Proponer una Grilla de Análisis de los Actores institucionales para analizar su labor en la construcción de la Convivencia según lo proponen los A.E.C. 20min

CONDUCTAS DEL PROFESORADO QUE FAVORECEN QUE SE ATENÚE LA APARICIÓN DE LA DISRUPCIÓN				
		Siempre	A Veces	Nunca
a. Hace buen uso del elogio	Es sencillo y directo (dicho con voz natural, sin efusiones ni aspavientos).			
	Evitar enunciados ambiguos (hoy has estado realmente bien).			
	Se Expresa, por regla general, en privado.			
	Se manifiesta con un estilo directo y declarativo (eso está muy bien, nunca había pensado en eso).			
	Especifica lo conseguido, reconocer el esfuerzo, atención o perseverancia notable.			
	Es variado.			
	Está respaldado por la adecuada comunicación no verbal.			
b. Favorece la acogida y valora al alumnado	Llama por el nombre de pila a los alumnos.			
	Establece contacto visual con los alumnos durante la clase.			
	Emplea el humor en sentido positivo.			
	Pasea por el aula y se acerca a todos los alumnos.			
	Reconoce la propiedad de las ideas de los alumnos.			
	Responde positivamente a las respuestas incorrectas, señalando las partes correctas.			
	Se opone a las agresiones verbales entre alumnos.			
	Cuando los alumnos empiezan a moverse de un sitio a otro permite descansos cortos.			
	Organiza descansos cuando decae la energía de los alumnos.			
	Transmite una sensación de entusiasmo al presentar las tareas.			
	Utiliza anécdotas, digresiones o ambas cosas en relación con la tarea.			
	Atribuye los éxitos de los alumnos a sus esfuerzos.			
	Especifica lo que hayan hecho los alumnos para alcanzar el éxito.			
	Especifica qué resultado espera del alumno en las tareas.			
	Acepta los propios errores y responde apropiadamente a las críticas justificadas por parte de los alumnos.			

	Reconoce las diferencias personales, tales como el caso de alumnos con necesidades especiales, minorías étnicas, problemas conductuales.			
	Transmite una sensación de entusiasmo al presentar las tareas.			
c. Construcción adecuada de reglas de convivencia	La regla es necesaria.			
	La regla es razonable.			
	La regla es sencilla y clara. (Repasar los A.E.C.)			
	Se encuentra expresada en forma positiva.			
	La regla es adecuada a los niveles de desarrollo cognitivo y social de los alumnos.			

Tabla N° 4- Adaptación de la Grilla del Documento de Juan Carlos Torrego, e Isabel Fernández. Convivencia en la Escuela. Revista Educativa N° 3: La disrupción y la gestión del aula. (Diciembre 2006)

Se sugiere hacer las adaptaciones que consideren necesarias para ponerlo en práctica. Consensuar otros criterios siguiendo las Dimensiones presentadas e indicar la periodicidad de los seguimientos. 10min

Etapa 4

Actividad N° 8 Evaluación de los encuentros

Responsables: Licenciada María Laura Ceballos y Directora del I.P.E.M N° 193.

Participantes: Personal Docente, Preceptores, Equipo Técnico, Administrativo de la Institución y Miembros del Programa PAICOR.

Duración: 60 min

Dinámica: Plenario la importancia de la Evaluación.

Inicio: ¿Para qué evaluamos?

Observar el video recuperado de: Autor: Julio Gregorio , Título: La Evaluación Educativa - Aspectos generales. Año: 2017. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=IULyHRNjq6A> desde minuto 5:17 a 6:54. Se tienen en cuenta aspectos de la evaluación por competencia, características de la medición de la evaluación, características de la Evaluación.

Analizar el video sobre INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Autor: Jose M. Sánchez, Título: Instrumentos para la evaluación formativa, Año: 2017. You tube: <https://www.youtube.com/watch?v=HhgM01ef9kg> , aquí se hace énfasis en las RÚBRICAS.

Desarrollo: Entrega de las evaluaciones explicando la importancia de poder reflexionar sus criterios para elaborarla lo más eficaz posible.

Para nosotros es importante su opinión, por eso solicitamos califique los siguientes aspectos teniendo en cuenta la escala de 1 a 4, donde Deficiente=1, Regular=2; Bueno=3; Excelente 4.

		1	2	3	4
1	Los contenidos abordados son pertinentes con el A.E.C. del I.P.E M. N° 193 José María Paz.				
2	Las propuestas de análisis son acordes a la realidad institucional.				
3	Los encuentros brindaron espacios de reflexión sobre los compromisos de los distintos actores frente a los A.E.C.				
4	Los momentos del taller permitieron replantear aspectos vinculados con la normativa vigente.				
5	Los actores institucionales cuentan con el acompañamiento de las Autoridades para afrontar esos Acuerdos.				
6	Es posible un seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los A.E.C.				
7	Los Actores institucionales cuentan con la capacitación necesaria para poder cumplir con los –acuerdos.				

Tabla N° 5 Rúbricas Sobre lo Analizado en torno a los AEC. Fuente: Propia (2020)

Cierre: A cargo de la directora agradeciendo por la participación y compromiso en la mejorar de la convivencia, para superar de esta manera las dificultades observadas en la aplicación de los A.E.C.

También se hará una encuesta virtual a los participantes sobre el desarrollo y alcance del presente Plan de Intervención.

Cronograma

	TIEMPO (Organizado por semanas)	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				Observaciones	
		S1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
	Actividades																		
Etapa 1	Actividad N°1 Reunión con el Equipo Directivo.																		
	Actividad N°2 Organización y coordinación del Taller																		
Etapa 2	Actividad N°3 Taller con Todo el Platel Encuentro N° 1																		
	Actividad N°4 Taller con Docentes y preceptores Encuentro N°2																		
	Actividad N°5 Taller con Docentes y preceptores Encuentro N° 3																		
	Actividad N° 6 Taller con Docentes y preceptores Encuentro N° 4																		
	Actividad N°7 Taller con el Consejo de convivencia y Tutores Encuentro N° 5																		
	Actividad N° 8 Taller con Todo el Platel Evaluación de los contenidos del taller y sus recursos.																		

Tabla N°6 Diagrama de Gantt. Fuente: Propia (2020)

Recursos

RECURSOS				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4
Técnicos y Materiales	<p>La unidad Educativa cuenta con los recursos para llevar a cabo el plan de Intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Smart Tv 60 Pulgadas y Notebook ● Equipo de audio y micrófonos ● Impresora y Fotocopiadora ● Brindará apoyo con los materiales de afiches, fibras, Fotocopias para trabajar los textos y evaluaciones. <p>Infraestructura física: se deberá analizar los espacios para trabajar en 2 grupos de 30 personas, debido a que los espacios son reducidos (Biblioteca, Sala de informática o Aulas). Puede analizarse si es posible hacerlo en algún playón deportivo para los encuentros masivos (más de 60 personas)</p> <p>Cuenta con internet parcial, lo que permitirá descargar los videos, comunicarse con los docentes, enviarles mail, si fuese necesario y las encuestas.</p>			
Recursos Humanos	Licenciada en Educación y Equipo Directivo	Licenciada en Educación, Equipo Directivo, Personal Docente, Preceptores, Equipo Técnico, Administrativo de la Institución y Miembros del Programa PAICOR	Licenciada en Educación, Equipo Directivo, Miembros del Consejo de Convivencia y Miembros del Programa PAICOR	Licenciada en Educación, Equipo Directivo, Personal Docente, Preceptores, Equipo Técnico, Administrativo de la Institución y Miembros del Programa PAICOR
Recursos económicos	<p>La Institución Educativa cuenta con los Recursos económicos para solventar los gastos de materiales. Honorarios de la Licenciada en Educación (incluyen gastos de traslado a la institución)</p>			
Recursos Bibliográficos y de contenidos	Contenidos del Plan de Intervención	<p>Video “Ese no es mi problema” para analizar y reflexionar. https://www.youtube.com/watch?v=zNal6NjvrYk.</p> <p>Letra de la Canción Aprendizaje de Suigeneris. Texto extraído del Cuadernillo Práctico N°1 “Enredarse” Programa para la Convivencia Educativa-Gobierno de Entre Ríos. Páginas 15, 16 y 17.</p> <p>Carta con Objetos diferentes. Texto de la página 20 del Cuadernillo Práctico N°1 “Enredarse” Programa para la Convivencia Educativa-Gobierno de Entre Ríos.</p> <p>Texto “Aproximación al concepto de Institución Escolar: Roles y Grupos” página 6 del</p>	<p>Texto “Conducta del profesorado y disrupción”. Página 4 y 5 del Documento de Juan Carlos Torrego, e Isabel Fernández. Convivencia en la Escuela. Revista Educativa N° 3: La disrupción y la gestión del aula. (Diciembre 2006). Grilla de análisis de los Actores institucionales.</p>	<p>Videos de Youtube:</p> <p>1- https://www.youtube.com/watch?v=lULyHRNjq6A</p> <p>2- https://www.youtube.com/watch?v=HhgM01ef9kg</p> <p>Grilla de Evaluación. Encuesta online mediante un formulario en Google sobre</p>

		Cuadernillo Práctico N°1 "Enredarse" Programa para la Convivencia Educativa- Gobierno de Entre Ríos. Grilla de Seguimiento.		la capacitación brindada
--	--	---	--	--------------------------------

Tabla N° 7 Tabla de Recursos. Fuente: Propia (2020)

Presupuesto

RECURSOS	MONTO/INVERSIÓN
Talento Humano responsable de coordinar los Talleres: Licenciada en Educación (servicio, asesoría pedagógica, coordinación general). Horas de trabajo 13hs en campo y 7 reloj para el armado de las actividades Total de HORAS 20hs reloj	\$ 30.000
Recursos materiales (Costeado por la institución)	\$ 0
Servicios (Internet y telefonía)	\$ 600
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$30.600

Tabla N° 8 Registro de Presupuesto. Fuente: Propia (2020)

Evaluación

Todo plan de trabajo debe tener su instancia final Evaluación y en especial de aspecto Formativo, que garantice un aprendizaje de lo abordado. Por tal motivo se realizarán evaluaciones durante el desarrollo de las Actividades y al final de las mismas.

Las Evaluaciones de proceso brindarán mediante la observación y lectura de producciones de los participantes los siguientes datos:

Encuentros de Capacitación sobre el rol docente frente a los A.E.C		Satisfactoria	Poco satisfactoria	Insatisfactoria
1	Convocatoria para los encuentros.			
2	Asistencia de los convocados a los encuentros.			
3	Entusiasmo por integrarse a las dinámicas grupales.			
4	Compromiso con las actividades propuestas.			
5	Nivel de interés en los contenidos presentados			
6	Respeto por la opinión del otro.			
7	Actitud crítica y reflexiva antes las problemáticas abordadas.			

Tabla N° 9 Rúbricas para la Evaluación de los Talleres a los AEC. Fuente: Propia (2020)

Se propone como cierre del presente Plan de Intervención la resolución de una Encuesta online mediante el formulario de Google. Ésta evaluación permitirá conocer el grado de satisfacción para con la capacitación brindada, aspectos a mejorar y sugerencias de otras temática que requieran tratamiento en la institución.

Capacitación Actores institucionales y los A.E.C		Totalmente de Acuerdo	Algo de Acuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
1	La propuesta responde a una problemática institucional.					
2	Las dinámicas grupales fueron acordes a la propuesta.					
3	Los contenidos abordados fueron pertinentes.					

4	Considera que la temática tratada favorece a la mejora del nivel de compromiso de los Actores institucionales para con los A.E.C					
5	El desempeño del Responsable de los Encuentros, estuvo al nivel de lo esperado.					
6	El coordinador del Encuentro tuvo claridad en la comunicación y manejó un vocabulario acorde al contexto.					
7	Considera aspectos que deberían mejorarse.					
8	Los recursos fueron los adecuados y suficientes para desarrollar las actividades.					

Tabla N° 10 Rúbricas para evaluar el Plan de Intervención. Fuente: Propia (2020)

Detallar los Aspectos que debería mejorarse, detallar en un texto breve a continuación:

--

Resultados Esperados

Se espera que el equipo docente participe en su gran mayoría, para ello se llevará a cabo muy buena difusión de las ventajas de la actividad en mejora de la Convivencia Escolar. Se cuenta con todos los recursos posibles para hacer potencialmente activa los talleres.

Cada una de las actividades planteadas pretende poner la mirada en los Acuerdos de convivencia y el rol que cada actor cumple, por lo tanto el diseño de rúbricas de monitoreo favorecerá el análisis de la información que se pueden obtener a partir de allí y hacer los cambios y replanteos oportunos. Este plan de trabajo es una herramienta para estimular la participación de todos los involucrados en la convivencia Escolar.

Pretende ser un apoyo para fortalecer acuerdos y potenciar los logros obtenidos

hasta ahora, desde una mirada reflexiva y actuante. Es una oportunidad valiosa de evaluación permanente dentro de la institución.

Conclusión

Este plan de intervención, “Compromiso de los Actores institucionales en el Cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Educativa”, implementa Talleres de capacitación destinada a docentes y actores institucionales, sobre la importancia de su compromiso en el cumplimiento de los Acuerdos de Convivencia Institucionales, como pilar fundamental en el éxito de la mejora de la Convivencia Escolar del I.P.E M. N° 193 José María Paz.

Entre las dificultades que se presentaron fueron la falta de interés por parte del docente, al no participar de la convocatoria o no entregar las rubricas de evaluación. También se observa una resistencia a implementar pautas de observación de cumplimiento de acuerdo, manifestándose como poco participativo en la realización de las mismas.

Sin embargo se estimuló permanentemente a su participación visualizando esta instancia de reflexión como positiva especialmente para el protagonista de la Educación como lo es el Adolescente y generando un antecedente en la institución. De esta manera se plantea que los años siguiente se continúe su implementación y se logre sumar a mas docentes.

Se estimuló la participación poniendo especial atención la importancia de ser parte de esta instancia de formación y evaluación conjunta, fortaleciendo el Acuerdo de Convivencia vigente en la institución.

El equipo directivo cumplió un papel fundamental para convocar y fomentar la participación, ya que con el logro de cada encuentro, se benefició de toda la institución.

Este plan de acción es un desafío, su puesta en práctica es factible de realización al contar con todos los recursos en la institución. Marca un antes y un después en poder mirarse como institución y proponer soluciones reales a problemas reales, garantizando el éxito en toda Convivencia Escolar.

Esta propuesta requiere de voluntad de participación y una vez realizada entrega información valiosa que puede aprovecharse en beneficio de la comunidad educativa.

Referencias

- Arredondo, V. (1990). *Planeación educativa y desarrollo*. Recuperado de <https://www.crefal.org/images/publicaciones/erajpani/erajpani2.pdf>
- Campo A. (2005). *Revista Iberoamericana de educación. La convivencia en los centros de secundaria: un estudio de casos*. N° 38 , pp. 121-145. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie38a07.pdf>
- Castillero Mimenza O. (2020) *10 dinámicas de presentación para niños y grupos de adultos. Varias maneras de crear una situación en la que presentarse a un grupo*. Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/social/dinamicas-presentacion>
- Cuadernillo Práctico N°1 (2017) “*Enredarse*” Programa para la Convivencia Educativa. Gobierno de Entre Ríos. Recuperado de: http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2017/05/2017_ce.pdf
- Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). *Convivencia escolar: Una revisión del concepto*. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14. Recuperado de: <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486/982>
- Ley 26.892. (2013). *Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>
- Matus C. (1987). *Planificación Estratégica. Política, Planificación y gobierno*. Recuperado de: http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/2_carlos_matus_politica_planificacion_y_gobierno_.pdf

Ochoa Cervantes A. & Diez-Martínez E. (2013). *El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela*. Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação, 21(81),667-684.[fecha de Consulta 22 de Noviembre de 2020]. ISSN: 0104-4036. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3995/399538147003>

Ortega R. y Colaboradores. (1997). *La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla*. Recuperado de: <https://creena.educacion.navarra.es/web/bvirtual/2018/06/01/la-convivencia-escolar-que-es-y-como-abordarla/>

Resolución de Ley N° 149/10. (2010). *Acuerdos Escolares de convivencia*. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de: https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Acciones2013-2014/35Convivencia%20escolar_REVISADO.pdf

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. (2017). vol. 13, núm. 1. Universidad de Caldas. *La convivencia en la escuela. Entre el deber ser y la realidad*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1341/134152136007/html/index.html>

Torrego J. C. y Fernández I. (Diciembre 2006). *Convivencia en la Escuela. Revista Educativa N° 3: La disrupción y la gestión del aula*. <https://www.orientacioncadiz.com/Documentos/Publicos/AFT/01%20CONVIVENCIA/8%20NORMAS%20Y%20GESTION%20DE%20AULAS/03-DISRUPCION%20Y%20GESTION%20EN%20EL%20AULA.pdf>

Videos de YouTube:

Recuperados de:

<https://www.youtube.com/watch?v=zNal6NjvrYk>.

<https://www.youtube.com/watch?v=lULyHRNjq6A>

<https://www.youtube.com/watch?v=HhgM01ef9kg>

Universidad Siglo 21 (2019). Datos Generales de la Escuela I.P.E.M. N° 193 José

M. Paz.

Anexo N° 1



The banner features an illustration of three people (two men and one woman) standing around a table, looking at documents. The text is in Spanish and includes the school's name and a call to action.

Talleres de Reflexión
Mi Rol frente a los Acuerdos de Convivencia

Nos reuniremos en el I.P.E.M. el día _____ a las ____ hs.
Es importante contar con tu presencia.

I.P.E.M. N° 193 JOSÉ MARIA PAZ
SALDAN

Invitación a los Talleres. Fuente: Propia